



ANGOL, 02/05/2024.

AUTORIZACION N° 0295

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Decreto Exento N° 00689/15, de fecha 29 de febrero de 2024 que establece la subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;
- j) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- k) Anexo N° 238 de fecha 22 de abril de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 06 de fecha 17 de abril de 2024, de la Profesora Encargada Escuela Regimiento Húsares;
- l) Cotización Compra Ágil ID 4273-4-COT24;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales e insumos de oficina para el correcto funcionamiento del establecimiento, en las diversas actividades diseñadas para el año escolar en la Escuela Regimiento Húsares, Villa Coyanco.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4273-6-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a LIBRERÍA PUNTO Y GOMA LTDA., R.U.T. N° 76.409.988-5 por la adquisición de materiales de oficina, equipos e insumos computacionales para la Escuela Regimiento Húsares, Villa Coyanco.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a SEP Central, por el monto total de \$999.934.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Depto. de Educación, M.  
Adquisiciones  
ANGOL  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BGI/AGL/WRC/wrc.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.